



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION FCS Nº 106/90

Salta, 19 de junio de 1990.

Expediente Nº 12.066/90

VISTO:

Lo informado por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el sentido de que se hizo necesaria la entrega de fondos para realizar compras urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que normalmente estos gastos se atienden por el sistema de Caja Chica,

Que la Dirección General de Administración, informó sobre la imposibilide su reintegro.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de utilizar el Fondo Permanente para atender los gastos necesarios y urgentes, que se detallan a continuación:

Inc. 12 - PARTIDA PRINCIPAL 1210 - BIENES DE CONSUMO

Partida Parcial 201 - Alimentos y productos agropecuarios

1 NUTRIC - Bolsas Dieta - Alimentos	A	212.100,=
2 SUPER "J" - Alimentos varios	A	167.070,=
3 SUPER "DON ALBERTO" - Alimentos varios	A	227.124,=
4 ZACUR HNOS. - Alimentos varios	A	116.100,=
5 JORGE EXENI - Tarrós leche Molico	A	13.000,=
Subtotal.....	A	735.394,=



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION FCS Nº

106/90

Salta, 19 de junio de 1990.

Expediente Nº 12.066/90

Partida Parcial 205 - Papel, cartón e impresos

6 DE LA CANAL Y ASOC. S.R.L.- Suscripción impresos modificaciones al Tomo II. Metodología Analítica oficial actualizada A 396.000,=

Subtotal..... A 396.000,=

Partida Parcial 206 - Productos químicos y medicinales

7 BIOMEDICA SALTA S.R.L. - Drogas A 93.000,=
 8 DROGUERIA SARMIENTO S.C. - Droga A 49.056,=
 9 FARMACIA "BRISTOL" - Chuker A 14.000,=

Subtotal..... A 156.056,=

Partida Parcial 208 - Cueros, plásticos, caucho y sus manuf.

10 ZAPATILLERIA "KEBIEN" - 1 par botas de goma A 55.000,=
 11 FAR PLAST - Rollo polietileno A 150.000,=

Subtotal..... A 205.000,=

Partida Parcial 225 - Otros bienes de consumo

12 LIBRERIA BORGONON S.R.L. - Elementos de oficina A 97.100,=
 13 GRAN LIMPITO - Elementos de limpieza A 135.300,=
 14 LIBRERIA BORGONON - Artículos de oficina A 333.600,=
 15 GUILLERMO ORIZ (h) - 1 margarita p/máq.escr.eléct. A 264.000,=
 16 ELECTRO NORTE - Artículos varios A 101.000,=

Subtotal..... A 931.000,=

TOTAL PARTIDA PRINC. 1210.. A 2.423.450,=

ARTICULO 2º.- Imputar dichos gastos en las siguientes partidas: 12-1210-201: A 735.394,= (AUSTRALES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION FCS Nº **106/90**

Salta, 19 de junio de 1990
Expediente Nº 12.066/90

Y CUATRO); 12-1210-205: A 396.000,= (AUSTRALES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS / MIL); 12-1210-206: A 156.056,= (AUSTRALES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS); 12-1210-208: A 205.000,= (AUSTRALES DOSCIENTOS CINCO MIL); 12-1210-225: A 931.000,= (AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL), del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a concoimiento de la Dirección General de Administración y Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.

Prof. Ferrel

[Firma]
MARCELO DANIEL PEYRE
SECRETARIO



[Firma]
ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO

[Firma]

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y TESORERIA